



CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO
ART. 4 VEHICULOS ADMITIDOS

Circular nº 6

Recordatorio a todos los participantes.

Al no verse afectado por ninguna de las propuesta presentadas en la pasada Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo, celebrada el día 13 de Febrero de 2021.

4.7 "Podrán participar dentro del grupo de Históricos, todos los vehículos admitidos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Velocidad para Vehículos Históricos CERVH, en las condiciones que cada categoría establezcan. Los vehículos pertenecientes a la categoría 5 (H5) y Youngtimers, serán admitidos a participar sin puntuar, ni bloquear, ni optar a la clasificación scratch de la competición y tendrán un campeonato independiente."

Los participantes en la categoría 5 (H5) y Yountimers, tienen que regirse en su totalidad por lo redactado en este apartado, quedando sin efecto lo publicado en la circular nº 5, en lo que se refiere a la puntuación, clasificación y bloqueo, en las Competiciones en las que participen estos vehículos.

Existiendo, la obligación de cumplir lo que dice dicho Art. tanto por Oficiales como Organizadores y Deportistas del ámbito de aplicación de la Federación Canaria de Automovilismo.

San Cristóbal de La Laguna, a 30 de agosto de 2021.